



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DIDECO N°:244

DECRETO N° 01611

Litueche, **18 DIC 2020**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°555.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

El Decreto Alcaldicio N°2484 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020, Área Gestión

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°535 de diciembre de 2020, emitido por DAF.

La Orden medica presentada por el paciente Sergio Fuenzalida Castro.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.



DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Don Sergio Orlando Fuenzalida Castro, Cedula de Identidad: ~~8.850.686.0~~ domiciliado en ~~Calle Santa Teresa N° 584 Villa Nueva Antares~~ de la comuna de Litueche, correspondiente a la adquisición y cancelación por contrato de suministro exámenes médicos año 2020, del siguiente Examen Médico Ecocardiograma Bidimensional Doppler Color, por el monto de \$85.000.- (Ochenta y cinco mil pesos).-

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2020 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**




ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/YMM/cop

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.





Establecimiento _____

N° Ficha Clínica _____

Nº 139387

RECETA MEDICA

Servicio _____

Paciente Sergio Escobar Salas

Ref. 8888888888

BENEF. ☐ NIVEL C ☐ NIVEL D ☐ PART. ☐ Días Tratam. _____

Rptg. Examen de orina

Ewando gromme

transitorio

Dra. Andrea Valdés Salas
Médica Cirujana
Rut: 18.122.139.9

Nombre del Médico

Firma

Fecha: 01/12/2020



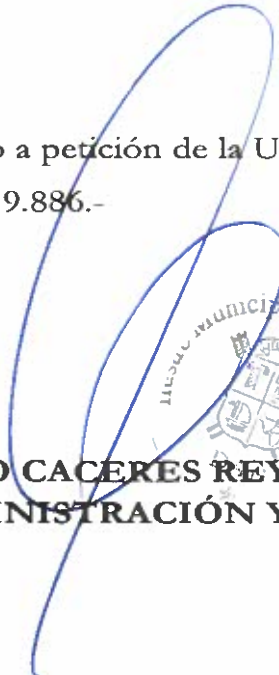
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°535

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2020 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales, cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la entrega de ayuda Social a don Sergio Fuenzalida Castro por un monto de \$ 85.000.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-


ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Diciembre de 2020